

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Área: Hacienda Municipal OFICIO No. SMO/08/2020. ASUNTO: Oficio de no Aplicación Santa María Del Oro, Jalisco A 06 de Febrero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me dirijo a usted deseando se encuentre bien; al mismo tiempo solventando las preguntas que fueron marcadas como no Aplica dentro del sistema SEVAC, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019; le informo que en el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco no realiza algunos registros Auxiliares y acciones en la Administración Pública ya que no se cuenta con:

STA, MARIA DEL ORO

A.2.10 Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado

ATENTAMENTE
Santa María del Oro Jalisco a 06 de Febrero de 2020.

C. Daniel Chávez Contreras Encargado de la Hacienda Municipal